



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

33° período de sesiones

27 a 31 de marzo de 2000

Tema 3 a) del programa

Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: tema especial: género, población y desarrollo

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo, Sr. Antonio Golini (Italia), sobre la base de consultas officiosas

Población, género y desarrollo

La Comisión de Población y Desarrollo,

Reafirmando el compromiso de los Estados Miembros para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹,

Recordando las recomendaciones del Programa de Acción y reafirmando las medidas imprescindibles para la ulterior aplicación del Programa de Acción en lo que respecta a la igualdad entre los géneros, la equidad y la potenciación de la mujer,

Recordando también que el tema especial del 33° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo era género, población y desarrollo,

Tomando nota de la importancia fundamental de la dimensión relacionada con el género en todos los aspectos del cambio y el desarrollo de una sociedad,

Tomando nota asimismo del significado de las políticas y programas que afectan a las relaciones entre los géneros,

Reconociendo la necesidad de eliminar toda discriminación y todo abuso contra las mujeres y los niños, incluido el abuso sexual, la explotación, la trata de personas y la violencia, así como la exposición, especialmente de las mujeres jóvenes, a un alto riesgo de infección con el virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

1. *Pide* a la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas que continúe incorporando la perspectiva de género en todas sus investigaciones sobre políticas, niveles y tendencias demográficas, incluido, entre otras cosas, el análisis de datos demográficos sociales y económicos desglosados por edad y sexo, a fin de que los gobiernos puedan beneficiarse de ellos y llegar a una mejor comprensión de las relaciones existentes entre población, género y desarrollo en el contexto mundial y mediante comparaciones entre países;

2. *Pide asimismo* a la División de Población que, al realizar estos análisis, dedique atención especial a la dinámica relacionada con el género y a las repercusiones demográficas de la mortalidad en la niñez y la mortalidad maternoinfantil, provocadas por la pandemia del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), así como el envejecimiento de la población, y a mejorar la destrucción y el análisis estadísticos de los fenómenos relacionados con todas las formas de discriminación y abuso contra las mujeres y los niños, incluido el abuso sexual, la explotación, la trata de personas y la violencia, así como los aspectos de género y la migración.
